



D. Iñigo López Tapia, en su calidad de Responsable del Mercado de Capitales de la CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GIPUZKOA Y SAN SEBASTIÁN – GIPUZKOA ETA DONOSTIAKO AURREZKI KUTXA, a los efectos previstos en el procedimiento de registro por la COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES del Folleto de Base redactado de conformidad con el Reglamento (CE) nº 809/2004, de la Comisión de 29 de abril de 2004,

C E R T I F I C A

Que los documentos contenidos en el diskette adjunto a la presente certificación constituyen el FOLLETO DE BASE DE PAGARÉS DEL 12º PROGRAMA DE EMISIÓN DE PAGARÉS DE KUTXA registrado por la COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES (C.N.M.V.) el día 31 de mayo de 2011 y que este soporte es idéntico y coincide en todos sus términos al verificado y aprobado por la citada Comisión, y

A U T O R I Z A

la difusión del texto citado a través de la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Y para que conste firmo la presente en Donostia - San Sebastián, a 1 de junio de dos mil once.



**CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GIPUZKOA Y SAN SEBASTIAN -
GIPUZKOA ETA DONOSTIAKO AURREZKI KUTXA**

**FOLLETO DE BASE DE PAGARÉS DE
12º PROGRAMA DE EMISIÓN DE PAGARÉS DE KUTXA**



SALDO VIVO MÁXIMO:

1.500.000.000 €

El presente Folleto de Base (Anexo XIII del Reglamento nº 809/2004 de la Comisión Europea de 29 de abril de 2004) ha sido inscrito en los Registros Oficiales de la C.N.M.V. con fecha 31 de mayo de 2011. Este Folleto de Base se complementa con el Documento de Registro (Anexo XI del Reglamento nº 809/2004 de la Comisión Europea de 29 de abril de 2004), inscrito en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 13 de abril de 2011, el cual se incorpora por referencia.

ÍNDICE

0. FACTORES DE RIESGO PARA LOS VALORES.....	1
1. PERSONAS RESPONSABLES	3
2. FACTORES DE RIESGO PARA LOS VALORES.....	4
3. INFORMACIÓN FUNDAMENTAL.....	5
3.1. Interés de las personas físicas y jurídicas participantes en la emisión y oferta.....	5
4. INFORMACIÓN RELATIVA A LOS VALORES QUE VAN A ADMITIRSE A COTIZACIÓN	6
4.1. Importe total de los valores que se admiten a cotización.....	6
4.2. Descripción del tipo y la clase de los valores	6
4.3. Legislación según la cual se han creado los valores.....	6
4.4. Representación de los valores.....	7
4.5. Divisa de la emisión de los valores	7
4.6. Orden de prelación	7
4.7. Descripción de los derechos vinculados a los valores y procedimiento para el ejercicio de los mismos	7
4.8. Tipo de interés nominal y disposiciones relativas a los intereses pagaderos	8
4.8.1. Fechas de devengo y pago de los intereses	8
4.8.2. Plazo válido en el que se pueden reclamar los intereses y el reembolso del principal ...	12
4.8.3. Descripción de cualquier episodio de distorsión del mercado o de liquidación que afecte al subyacente	12
4.8.4. Normas de ajuste de acontecimientos relativos al subyacente	12
4.8.5. Agente de cálculo.....	12
4.9. Fecha de vencimiento y acuerdos para la amortización del préstamo, incluidos los procedimiento de reembolso.....	12
4.10. Indicación del rendimiento para el inversor y método de cálculo	13
4.11. Representación de los tenedores de los valores.....	13
4.12. Resoluciones, autorizaciones y aprobaciones en virtud de las cuales se emiten los valores	13
4.13. Fecha de emisión	14

4.14. Restricciones a la libre transmisión de los valores	14
5. ACUERDOS DE ADMISIÓN A COTIZACIÓN Y NEGOCIACIÓN.....	15
5.1. Indicación del Mercado en el que se negociarán los valores	15
5.2. Agente de Pagos y Entidades Depositarias.....	18
6. GASTOS DE LA ADMISIÓN A COTIZACIÓN.....	19
7. INFORMACIÓN ADICIONAL	20
7.1. Personas y entidades asesoras en la emisión.....	20
7.2. Información de la Nota de Valores revisada por los auditores.....	20
7.3. Otras informaciones aportadas por terceros	20
7.4. Vigencia de las informaciones aportadas por terceros.....	20
7.5. Ratings.....	20
8. ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO DE REGISTRO	23

0. FACTORES DE RIESGO PARA LOS VALORES

Los principales riesgos que afectan a los valores emitidos con cargo a este programa son los detallados a continuación:

Riesgo de Mercado:

Los pagarés emitidos al amparo del presente Folleto de Base, una vez admitidos a negociación, estarán sometidos a posibles fluctuaciones en sus precios derivados de la evolución de los tipos de interés y las condiciones económicas generales. Cabe la posibilidad, por tanto, de que éstos sean negociados al alza o a la baja en relación con su precio de emisión.

Riesgo de Liquidez:

Los pagarés emitidos al amparo del presente Folleto de Base, son pagarés de nueva emisión para los cuales no existe actualmente un mercado de negociación activo. Aunque se solicitará la cotización de esta emisión en el mercado AIAF de Renta Fija, y adicionalmente, las Entidades de Liquidez de los valores emitidos al amparo del este Folleto de Base ofrecerán cotizaciones de compra y venta durante toda la vida del mismo, no es posible asegurar que vaya a producirse una negociación activa en el mercado, ni tampoco la liquidez de los mercados de negociación para cada valor en particular.

Riesgo de Crédito. Variaciones en la calidad crediticia del Emisor y de los valores:

El riesgo de crédito, es la falta de cumplimiento de la devolución del principal por la Entidad.

Se expone a continuación, la evolución del Coeficiente de Solvencia, del Ratio BIS y del índice de morosidad de la Entidad, a nivel Consolidado(*). Kutxa no dispone de datos posteriores a los que se incluyen en el presente Folleto de Base, en relación al Coeficiente de Solvencia, por no ser de obligada presentación ante Banco de España.

Ratio BIS	31/12/2010	31/12/2009
1. TOTAL DE ACTIVOS CON RIESGO	15.080.738	16.099.850
Capital Tier I	1.934.505	2.099.585
Capital Tier II	67.226	231.789
2. TOTAL RRPP COMPUTABLES (Tier 1 + Tier II)	2.001.731	2.331.374
Coeficiente RRPP %	13,27%	14,48%
3. SUPERÁVIT (DÉFICIT) DE RRPP	795.271	1.042.647
Tier 1 (%)	12,83%	13,04%
Tier 2 (%)	0,45%	1,44%
Core Capital	12,83%	13,04%

MOROSIDAD	31/03/2011	31/12/2010	31/12/2009
1.- Índice de morosidad	3,61%	3,18%	2,80%
2.- % de Cobertura	96%	112%	111%

(*) Datos auditados a fecha Diciembre de 2010, a excepción de los datos relativos al Índice de Morosidad y Porcentaje de Cobertura a fecha 31/03/2011 que no son datos auditados.

Las emisiones realizadas al amparo de este Programa están respaldadas por la garantía patrimonial total del Emisor, no existen garantías de terceros. Los valores incluidos en el presente Folleto de Base no han sido calificados por las agencias de calificación de riesgo crediticio.

El Rating de Caja Gipuzkoa San Sebastián-Kutxa es de A / Negative / A-1 por la Agencia Standard & Poor's (Fecha última actualización: 22-02-2011) y de A- / Negative / F2 por la agencia Fitch (Nuevo rating desde el 25-01-2011).

Las agencias de calificación mencionadas anteriormente vienen desarrollando su actividad en la Unión Europea con anterioridad al 7 de junio de 2010 y han solicitado su registro de acuerdo con lo previsto en el reglamento (CE) nº1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre agencias de calificación crediticia.

No existen garantías de que la Agencia de calificación crediticia vaya a mantener estas calificaciones durante todo el plazo de vigencia del presente Programa, por lo que cualquier variación negativa puede afectar al Programa.

1. PERSONAS RESPONSABLES

D. Sabin Joseba Izagirre Urkiola, Director Financiero de *Kutxa*, con D.N.I. 15.980.789-K, en virtud del poder conferido por acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad de fecha 24 de febrero de 2011 al amparo de la autorización de la Asamblea General de fecha 30 de Octubre de 2009, asume la responsabilidad del contenido del presente Folleto de Base en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Gipuzkoa y San Sebastián - Gipuzkoa eta Donostiako Aurrezki Kutxa (en adelante “*Kutxa*”, “el Emisor” o “la Entidad Emisora”), Entidad de Crédito de carácter Benéfico Social, con domicilio social en la calle Garibai, 15 de Donostia - San Sebastián, C.I.F. G20336251.

D.Sabin Joseba Izagirre Urkiola asume la responsabilidad por el contenido del presente Folleto de Base y declara, tras comportarse con una diligencia razonable de que así es, que la información contenida en este Folleto de Base es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

2. FACTORES DE RIESGO PARA LOS VALORES

Los factores de riesgo que puedan afectar significativamente a la valoración de los pagarés que se emitan amparados por el presente Folleto de Base se encuentran explicados en el Punto 0 anterior “Factores de Riesgo para los Valores” del presente Folleto de Base.

3. INFORMACIÓN FUNDAMENTAL

3.1. INTERÉS DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS PARTICIPANTES EN LA EMISIÓN Y OFERTA

No existen intereses particulares de las personas físicas y jurídicas participantes en la oferta.

4. INFORMACIÓN RELATIVA A LOS VALORES QUE VAN A ADMITIRSE A COTIZACIÓN

4.1. IMPORTE TOTAL DE LOS VALORES QUE SE ADMITEN A COTIZACIÓN

El presente Folleto de Base se formalizará con el objeto de proceder a la realización de sucesivas emisiones de pagarés de empresa que constituirán un conjunto de valores homogéneos en el marco de un Programa por un saldo vivo máximo de 1.500 millones de euros nominales, denominado “12º PROGRAMA DE PAGARÉS DE KUTXA”.

Debido a que cada pagaré tiene un valor de 100.000 euros nominales, el número de pagarés vivos en cada momento no podrá exceder de 15.000.

Los pagarés que se emitan al amparo del presente Folleto de Base irán dirigidos a inversores cualificados.

4.2. DESCRIPCIÓN DEL TIPO Y LA CLASE DE LOS VALORES

Los pagarés son valores emitidos al descuento, que representan una deuda para su Emisor, no devengan intereses explícitos y son reembolsables a su vencimiento por el nominal.

Para cada emisión de pagarés con igual fecha de vencimiento, se asignará un código ISIN.

4.3. LEGISLACIÓN SEGÚN LA CUAL SE HAN CREADO LOS VALORES

Los valores se emitirán de conformidad con la legislación española que resulte aplicable al emisor o a los mismos. En particular, se emitirán de conformidad con la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y de acuerdo con el Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, Orden EHA/3537/2005, Ley 211/1964 de 24 de diciembre y el resto de normativa de desarrollo aplicable vigente.

Asimismo, el presente Folleto de Base se ha elaborado siguiendo el modelo anexo 13 previsto en el Reglamento (CE) núm. 809/2004 de la Comisión, de 29 de abril de 2004, relativo a la aplicación de la Directiva 2003/71/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en cuanto a la información contenida en los folletos.

4.4. REPRESENTACIÓN DE LOS VALORES

Los valores estarán representados mediante anotaciones en cuenta.

La Entidad encargada de la gestión será la Sociedad de Gestión de los Sistemas de

Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal (IBERCLEAR), sita en Madrid, Plaza de la Lealtad, nº 1 y sus Entidades Participantes.

4.5. DIVISA DE LA EMISIÓN DE LOS VALORES

Los pagarés estarán denominados en Euros.

4.6. ORDEN DE PRELACIÓN

Las emisiones que se realicen amparadas en el presente Folleto de Base, no tendrán garantías reales, ni de terceros.

Los pagarés que se emitan al amparo del presente Folleto de Base estarán garantizados por el total del patrimonio de *Kutxa*.

Los inversores se sitúan a efectos de la prelación, en caso de situaciones concursales del emisor, por detrás de los acreedores con privilegio que a la fecha tenga la Entidad, conforme con la catalogación y orden de prelación de créditos establecidos por la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, y la normativa que la desarrolla.

4.7. DESCRIPCIÓN DE LOS DERECHOS VINCULADOS A LOS VALORES Y PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DE LOS MISMOS

Conforme con la legislación vigente, los valores detallados en el presente Folleto de Base carecerán para el inversor que los adquiera, de cualquier derecho político presente y/o futuro sobre *Kutxa*.

Los derechos económicos y financieros para el inversor asociados a la adquisición y tenencia de los valores, serán los derivados de las condiciones de tipo de interés, rendimientos y precios de amortización con que se emitan y que se encuentran recogidos en los epígrafes 4.8 y 4.9 siguientes.

4.8. TIPO DE INTERÉS NOMINAL Y DISPOSICIONES RELATIVAS A LOS INTERESES PAGADEROS

4.8.1. Fechas de devengo y pago de los intereses

Al ser valores emitidos al descuento y tener una rentabilidad implícita, ésta se obtiene por diferencia entre el precio de suscripción o compra en mercado y el de amortización o precio de venta en mercado. El tipo de interés de emisión será el pactado por la partes en el momento de la adquisición (fecha de formalización o contratación) en función de los tipos vigentes en cada momento en el mercado financiero.

Los pagarés devengan intereses implícitos desde la fecha de emisión o fecha de desembolso (que será la misma), es decir, dos días hábiles después de la formalización o contratación del mismo.

En la fecha de desembolso el tipo de interés efectivo se calcula según la fórmula que se menciona más adelante y los intereses pagados vienen determinados por la diferencia entre el nominal y el efectivo y dependerán de los tipos de interés y plazos acordados.

Para calcular el importe efectivo de cada pagaré se aplicarán las siguientes fórmulas:

a) Para plazos de vencimiento iguales o inferiores a 365 días:

$$E = \frac{N}{1 + i \frac{n}{base}}$$

b) Para plazos de vencimiento superiores a 365 días:

$$E = \frac{N}{(1 + i)^{\frac{n}{base}}}$$

Siendo:

N	=	importe nominal del pagaré
E	=	importe efectivo del pagaré
n	=	número de días del período, hasta el vencimiento
i	=	tipo de interés nominal, expresado en tanto por uno
$base$	=	365 días

En la tabla siguiente se facilitan diversos ejemplos de valores efectivos en euros por cada pagaré de cien mil euros (100.000 €) a tipos nominales entre 0,5% y 6,50% para distintos plazos de emisión. Las columnas en las que aparece +10 días representan la disminución en euros del valor efectivo del pagaré al aumentar el plazo en 10 días.

VALOR EFECTIVO DE UN PAGARÉ DE 100.000 EUROS NOMINALES

Tipo Nominal	Nº Días 7		Nº Días +10		Variación Valor Efectivo	Nº Días 30		Nº Días +10		Variación Valor Efectivo
	TIR/TAE		TIR/TAE			TIR/TAE		TIR/TAE		
0,50%	99.990,43	0,50%	99.976,76	0,50%	-13,67	99.959,00	0,50%	99.945,34	0,50%	-13,66
1,00%	99.980,83	1,00%	99.953,45	1,00%	-27,38	99.917,88	1,00%	99.590,53	1,00%	-27,34
1,50%	99.971,24	1,51%	99.930,19	1,51%	-41,06	99.876,86	1,51%	99.835,59	1,51%	-40,98
2,00%	99.961,66	2,02%	99.906,94	2,02%	-54,72	99.835,89	2,02%	99.781,30	2,02%	-50,58
2,50%	99.952,08	2,53%	99.883,70	2,53%	-68,38	99.794,94	2,53%	99.726,78	2,53%	-68,17
3,00%	99.942,50	3,04%	99.860,47	3,04%	-82,03	99.754,03	3,04%	99.672,31	3,04%	-81,72
3,50%	99.932,92	3,56%	99.837,25	3,56%	-95,67	99.713,15	3,56%	99.617,90	3,56%	-95,25
4,00%	99.923,35	4,08%	99.814,05	4,08%	-109,30	99.672,31	4,07%	99.563,56	4,07%	-108,75
4,50%	99.913,77	4,60%	99.790,85	4,60%	-122,92	99.631,50	4,59%	99.509,27	4,59%	-122,23
5,00%	99.904,20	5,12%	99.767,66	5,12%	-136,54	99.590,72	5,12%	99.455,04	5,11%	-135,68
5,50%	99.894,63	5,65%	99.744,49	5,65%	-150,14	99.549,98	5,64%	99.400,87	5,54%	-149,11
6,00%	99.885,06	6,18%	99.721,33	6,17%	-163,74	99.509,27	6,17%	99.346,76	6,16%	-162,51

Tipo Nominal	Nº Días 90		Nº Días +10		Variación Valor Efectivo	Nº Días 180		Nº Días +10		Variación Valor Efectivo
	TIR/TAE		TIR/TAE			TIR/TAE		TIR/TAE		
0,50%	99.877,11	0,50%	99.863,47	0,50%	-13,64	99.754,52	0,50%	99.740,92	0,50%	-13,60
1,00%	99.754,03	1,00%	99.726,78	1,00%	-27,26	99.509,27	1,00%	99.482,15	1,00%	-27,12
1,50%	99.631,50	1,51%	99.590,72	1,51%	-40,78	99.265,71	1,51%	99.225,23	1,51%	-40,48
2,00%	99.509,27	2,01%	99.455,04	2,01%	-54,23	99.023,33	2,01%	98.969,63	2,01%	-53,70
2,50%	99.387,34	2,52%	99.319,73	2,52%	-67,61	98.782,14	2,52%	98.715,35	2,51%	-66,79
3,00%	99.265,71	3,03%	99.184,78	3,03%	-80,92	98.542,12	3,02%	98.462,37	3,02%	-79,75
3,50%	99.144,37	3,54%	99.050,20	3,54%	-94,17	98.303,26	3,53%	98.210,68	3,53%	-92,58
4,00%	99.023,33	4,06%	98.915,99	4,06%	-107,34	98.065,56	4,04%	97.960,28	4,04%	-105,28
4,50%	98.902,59	4,58%	98.782,14	4,57%	-120,45	97.829,00	4,55%	97.711,15	4,55%	-117,85
5,00%	98.782,14	5,09%	98.648,65	5,09%	-133,49	97.593,58	5,06%	97.463,28	5,06%	-130,30
5,50%	98.661,98	5,62%	98.515,52	5,61%	-146,46	97.359,30	5,58%	97.216,67	5,57%	-142,62
6,00%	98.542,12	6,14%	98.382,75	6,13%	-159,37	97.126,13	6,09%	96.971,31	6,09%	-154,82

Tipo	Nº Días		Nº Días		Variación	Nº Días		Nº Días		Variación	Nº Días	
	Nominal	270	TIR/TAE	+10	TIR/TAE	Efectivo	365	TIR/TAE	+10	TIR/TAE	Efectivo	548
0,50%	99.632,23	0,50%	99.618,67	0,50%	-13,56	99.503,48	0,50%	99.489,94	0,50%	-13,54	99.256,39	0,50%
1,00%	99.265,71	1,00%	99.238,72	1,00%	-26,99	99.009,90	1,00%	98.982,91	1,00%	-26,99	98.517,19	1,00%
1,50%	98.902,59	1,50%	98.862,41	1,50%	-40,18	98.522,17	1,50%	98.481,99	1,50%	-40,18	97.789,47	1,50%
2,00%	98.542,12	2,01%	98.488,94	2,00%	-53,18	98.039,22	2,00%	97.986,04	2,00%	-53,18	97.070,66	2,00%
2,50%	98.184,26	2,51%	98.118,28	2,51%	-65,98	97.560,98	2,50%	97.495,00	2,50%	-65,98	96.360,60	2,50%
3,00%	97.829,00	3,01%	97.750,40	3,01%	-78,60	97.087,38	3,00%	97.008,79	3,00%	-78,59	95.659,16	3,00%
3,50%	97.476,30	3,52%	97.385,27	3,51%	-91,03	96.618,36	3,50%	96.527,34	3,50%	-91,02	94.966,19	3,50%
4,00%	97.126,13	4,02%	97.022,86	4,02%	-103,27	96.153,85	4,00%	96.050,58	4,00%	-103,27	94.281,54	4,00%
4,50%	96.778,47	4,53%	96.663,14	4,52%	-115,33	95.693,78	4,50%	95.578,45	4,50%	-115,33	93.605,07	4,50%
5,00%	96.433,29	5,03%	96.306,07	5,03%	-127,22	95.238,10	5,00%	95.110,87	5,00%	-127,22	92.936,65	5,00%
5,50%	96.090,56	5,54%	95.951,63	5,53%	-138,93	94.786,73	5,50%	94.647,79	5,50%	-138,94	92.276,15	5,50%
6,00%	95.750,26	6,05%	95.599,79	6,04%	-150,47	94.339,62	6,00%	94.189,14	6,00%	-150,48	91.623,43	6,00%

4.8.2. Plazo válido en el que se pueden reclamar los intereses y el reembolso del principal

El plazo válido en el que se pueden reclamar el abono del valor nominal de los pagarés es de 15 años contados desde la fecha de vencimiento del pagaré, en virtud de lo establecido en el artículo 1964 del Código Civil.

4.8.3. Descripción de cualquier episodio de distorsión del mercado o de liquidación que afecte al subyacente

No aplicable.

4.8.4. Normas de ajuste de acontecimientos relativos al subyacente

No aplicable.

4.8.5. Agente de cálculo

No aplicable.

4.9. FECHA DE VENCIMIENTO Y ACUERDOS PARA LA AMORTIZACIÓN DEL PRÉSTAMO, INCLUIDO EL PROCEDIMIENTO DE REEMBOLSO

La amortización se producirá en la fecha del vencimiento al 100% de su valor nominal, libre de gastos para el inversor, abonándose por parte de **Kutxa** en la fecha de amortización en las cuentas propias o de terceros, según proceda, de las entidades participantes las cantidades correspondientes, con repercusión en su caso de la retención a cuenta que corresponda.

Los plazos de vencimiento de los Pagarés estarán comprendidos entre un mínimo de siete (7) días naturales y un máximo de quinientos cuarenta y ocho (548) días naturales, ambos inclusive.

Dentro de estos plazos, y a efectos de facilitar la negociación en el Mercado de Renta Fija AIAF, los vencimientos de los mismos, se concentrarán en cuatro fechas al mes.

La amortización de los Pagarés por el Emisor se realizará a través de IBERCLEAR.

En caso de que la fecha de amortización sea inhábil a efectos bancarios (entendiéndose por inhábil los sábados, domingos, o inhábil según calendario TARGET), el pago se efectuará el siguiente día hábil, sin modificación del computo de días previstos en su emisión.

No existe la posibilidad de realizar una amortización anticipada de las futuras emisiones que se realicen al amparo del presente Folleto de Base de pagarés.

4.10. INDICACIÓN DEL RENDIMIENTO PARA EL INVERSOR Y MÉTODO DE CÁLCULO

La rentabilidad efectiva o TIR para el inversor, se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$i = \left(\frac{N}{E} \right)^{\frac{365}{n}} - 1$$

donde,

i = Tipo de interés efectivo anual expresando en tanto por uno (TIR)

N = Importe nominal del pagaré

E = Importe efectivo del pagaré

n = Número de días entre la fecha de emisión y el vencimiento del pagaré

4.11. REPRESENTACIÓN DE LOS TENEDORES DE VALORES

El régimen de emisión de Pagarés no requiere la representación de sindicato.

4.12. RESOLUCIONES, AUTORIZACIONES Y APROBACIONES EN VIRTUD DE LAS CUALES SE EMITEN LOS VALORES

Las emisiones de pagarés que se emitan al amparo del presente Folleto de Base se realizarán en virtud de los acuerdos adoptados por la Asamblea General de Kutxa, en sesión celebrada el día 30 de Octubre de 2009 y por el Consejo de Administración en su sesión celebrada el día 24 de febrero de 2011.

Del importe total que comprende la delegación llevada a cabo por la Asamblea General de fecha 30 de octubre de 2009, en el Consejo de Administración para que éste pueda acordar la emisión de pagarés por cuantía que, sumada al saldo vivo de los valores ya emitidos, no supere la cifra de 9.000 millones de euros, después de la emisión del presente Programa acordado por el Consejo de Administración de fecha 24 de febrero de 2011, queda disponible con cargo a la delegación de la Asamblea, la cantidad de 1.828,10 millones de euros, según datos a fecha de registro del presente Folleto de Base.

4.13. FECHA DE EMISIÓN

Los Pagarés podrán emitirse y suscribirse desde la fecha de la publicación que se haga del presente Folleto de Base en la página web de la CNMV y una vez registrado el mismo en los registros oficiales de este Organismo.

El Emisor se reserva el derecho de no emitir nuevos valores cuando, por sus previsiones de tesorería o por disponer de fuentes alternativas de financiación en condiciones más



ventajosas, así lo estimase oportuno.

La vigencia del Programa será de doce meses a contar desde la fecha de publicación del presente Folleto en la página web de la CNMV siempre y cuando se complemente el mencionado Folleto con los Suplementos requeridos. Kutxa se compromete a elaborar, al menos, un Suplemento con motivo de la publicación de los nuevos Estados Financieros auditados.

Los inversores cualificados podrán contactar directamente con Kutxa a través de su sala de Tesorería, o a través de la Entidad Colocadora y de Liquidez, siendo ésta Norbolsa S.V., S.A, mediante negociación telefónica directa.

La colocación de los pagarés será a medida, dependiendo de las necesidades de financiación de Kutxa.

El desembolso se realizará mediante transferencia OMF del Banco de España dirigida a Kutxa, siendo de cuenta del suscriptor los gastos que la misma pudiera ocasionar. No será necesario la apertura de una cuenta de efectivo y/o valores por el inversor.

4.14. RESTRICCIONES A LA LIBRE TRANSMISIÓN DE LOS VALORES

Según la legislación vigente, no existen restricciones particulares, ni de carácter general a la libre transmisión de los valores que se prevé emitir.

5. ACUERDOS DE ADMISIÓN A COTIZACIÓN Y NEGOCIACIÓN

5.1. INDICACIÓN DEL MERCADO EN EL QUE SE NEGOCIARÁN LOS VALORES

Kutxa solicitará la admisión a negociación oficial de las emisiones que se realicen al amparo del presente Folleto de Base en el Mercado AIAF de Renta Fija, en un plazo no superior a siete días, desde la fecha de emisión y en cualquier caso antes del vencimiento de cada pagaré.

En caso de que no se cumpla este plazo, **Kutxa** dará a conocer las causas del incumplimiento a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y al público mediante la inclusión de un anuncio en el Boletín Diario de Operaciones de AIAF Mercado de Renta Fija, sin perjuicio de las responsabilidades incurridas por este hecho.

Kutxa solicitará la inclusión en el registro contable gestionado por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR), de forma que se efectúe la compensación y liquidación de los valores de acuerdo con las normas de funcionamiento que respecto a valores admitidos a cotización en el Mercado AIAF de Renta Fija tenga establecidas o puedan ser aprobadas en un futuro.

La entidad emisora hace constar que conoce los requisitos y condiciones que se exigen para la admisión, permanencia y exclusión de los valores en el Mercado AIAF de Renta Fija, según la legislación vigente así como los requerimientos de sus órganos rectores y acepta cumplirlos.

Kutxa ha formalizado un contrato de liquidez con la Entidad que a continuación se detalla, Norbolsa S.V., S.A.

La Entidad de Liquidez cotizará precios de compraventa de los pagarés que se emitan al amparo del presente Folleto de Base; los precios ofrecidos serán válidos para importes nominales de hasta 1.000.000 Euros por operación. La diferencia entre el precio de oferta y el de demanda cotizados por la Entidad de Liquidez no podrá ser superior a un 10% en términos de TIR. El citado 10% se calculará sobre el precio de compra que cotice en ese momento. En cualquier caso, ese diferencial no podrá ser superior a 50 puntos básicos de un entero por ciento (0,50%) en términos de TIR, ni a un 1% en términos de precio.

No obstante, la diferencia entre el precio de oferta y el de demanda podrá diferir de lo establecido en el párrafo anterior, siempre y cuando se produzcan situaciones de mercado que lo imposibiliten, tales como problemas de liquidez, cambios en la situación crediticia del emisor, o variaciones significativas en la cotización de activos emitidos por el emisor o emisores similares.

El inicio de cualquiera de las circunstancias mencionadas en el párrafo anterior será comunicado por la Entidad de Liquidez al Emisor y éste lo publicará mediante hecho relevante en CNMV o inserción de anuncio en el Boletín de Operaciones del AIAF. De igual modo la Entidad de Liquidez quedará obligada a comunicar al Emisor, la finalización de tales circunstancias.

La cotización de los precios ofrecidos por la Entidad de Liquidez reflejará en cada momento la situación de liquidez existente en el mercado. La cotización de precios de venta estará sujeta a la disponibilidad de valores en el mercado, comprometiéndose la Entidad de Liquidez a actuar con la máxima diligencia e interés para localizar los valores con los que corresponder a las posibles demandas de los clientes y/o del mercado. Los precios de compra se entenderán en firme y serán fijados en función de las condiciones de mercado, si bien, la Entidad de Liquidez podrá decidir los precios de compra y venta que coticen y cambiar ambos cuando lo considere oportuno. Estos precios representarán las rentabilidades que la Entidad de Liquidez considere prudente establecer en función de su percepción de la situación del mercado de pagarés y de los mercados de Renta Fija en general, así como de otros mercados financieros.

La Entidad de Liquidez no tendrá que justificar al Emisor los precios de compra o venta que tenga difundidos en el mercado en cada momento, no obstante y a petición de Kutxa, la Entidad de Liquidez le informará de los niveles de precios que ofrezca en el mercado. La Entidad de Liquidez podrá cotizar y hacer difusión de precios por vía telefónica.

El contrato que se ha firmado con cada una de las Entidades de Liquidez tendrá una vigencia de un año, desde la fecha de la primera emisión. No obstante podrá ser cancelado a petición de cualquiera de las partes, con un preaviso de 30 días sobre dicha fecha.

La Entidad de Liquidez quedará exonerada de sus responsabilidades de liquidez ante cambios que repercutan significativamente en las circunstancias legales actuales que se siguen para la operativa de compraventa de los pagarés por parte de la Entidad de Liquidez o de su habitual operativa como entidad Financiera.

Igualmente se producirá la posibilidad de exoneración cuando, por cambios en las circunstancias estatutarias, legales o económicas del Emisor se aprecie de forma determinante una alteración en la solvencia o capacidad de pago de las obligaciones del mismo, o ante un supuesto de fuerza mayor o de alteración extraordinaria de las circunstancias de los mercados financieros, que hicieran excepcionalmente gravoso el cumplimiento del presente contrato.

En caso de que se produjera alguna de las circunstancias expresadas en los párrafos anteriores, la Entidad Emisora se compromete a no realizar nuevas Emisiones con cargo a este Programa, hasta que la Entidad de Liquidez o cualquier otra que la sustituya se comprometa a dar liquidez en las nuevas circunstancias. Hasta ese momento, la Entidad de Liquidez seguirá dando liquidez a los Pagarés emitidos.

La Entidad de Liquidez podrá excusar el cumplimiento de su obligación de dar liquidez cuando los pagarés existentes en su cartera de negociación adquiridos directamente en el mercado en cumplimiento de su actuación como Entidad de Liquidez excedan en cada momento del 10% del saldo vivo, sin perjuicio del cumplimiento por ésta de los límites o coeficientes legales a los que estuviese sujeta en cada momento.

Si se produjera la cancelación del contrato de liquidez por cualquiera de las partes, **Kutxa** con el fin de garantizar los compromisos de liquidez asumidos en el mismo, se compromete a renovar estos compromisos con otra Entidad de Liquidez. La Entidad de Liquidez seguirá realizando las mismas funciones hasta que la nueva Entidad se subrogue a las mismas.

El inicio y la finalización de cualquiera de estos supuestos se comunicarán a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Kutxa en su deseo de incentivar la frecuencia y el volumen de colocaciones de pagarés del presente Programa de Pagarés, en el sector inversor cualificado a través de la Entidad Colocadora y de Liquidez establecerá un sistema de abono de comisiones de colocación de forma anual y sobre la base del importe nominal ponderado colocado a través de la Entidad Colocadora y de Liquidez según el siguiente detalle:

<u>SALDO MEDIO TRIMESTRAL</u>	<u>Comisión anual aplicable al trimestre</u>
Hasta 90.000.000 Euros	0,01%
Superior a 90.000.000 Euros	0,02%

5.2. AGENTE DE PAGOS Y ENTIDADES DEPOSITARIAS

No existe contrato de agente de pagos. **Kutxa** actúa como pagador de los pagarés.

Podrán ser Entidades Depositarias cualquier Entidad Participante en Iberclear.

6. GASTOS DE LA ADMISIÓN A COTIZACIÓN

Se ha efectuado la siguiente previsión inicial de gastos de emisión, estimados para un volumen total de 1.500 millones de euros:

Concepto	Importe
CNMV: Registro del Folleto	41.836,35
CNMV: Supervisión admisión a cotización en AIAF	9.646,38
AIAF: Documentación y Registro	45.000,00
AIAF: Admisión a cotización	15.000,00
IBERCLEAR: Inscripción	100,00
Publicidad y otros	7.000,00
TOTAL	118.582,73

7. INFORMACIÓN ADICIONAL

7.1. PERSONAS Y ENTIDADES ASESORAS EN LA EMISIÓN

No aplicable.

7.2. INFORMACIÓN DE LA NOTA DE VALORES REVISADA POR LOS AUDITORES

No aplicable.

7.3. OTRAS INFORMACIONES APORTADAS POR TERCEROS

No aplicable.

7.4. VIGENCIA DE LAS INFORMACIONES APORTADAS POR TERCEROS

No aplicable.

7.5. RATINGS

La calificación es una evaluación de la capacidad y compromiso jurídico de un emisor para efectuar los pagos de intereses y amortización del principal en los casos previstos en las condiciones de la emisión. La función de las calificaciones en los mercados financieros es la de proporcionar una medida del riesgo de incumplimiento en el pago de intereses, dividendos o principal, de una inversión de renta fija.

No se tiene prevista la solicitud de evaluación del riesgo de las emisiones a ofertar, pero sin embargo a la fecha de registro del presente Folleto,

El Rating de Caja Gipuzkoa San Sebastián-Kutxa es de A / Negative / A-1 por la Agencia Standard & Poor's (Fecha última actualización: 22-02-2011) y de A- / Negative / F2 por la agencia Fitch (Nuevo rating desde el 25-01-2011).

Las agencias de calificación mencionadas anteriormente vienen desarrollando su actividad en la Unión Europea con anterioridad al 7 de junio de 2010 y han solicitado su registro de acuerdo con lo previsto en el reglamento (CE) nº1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre agencias de calificación crediticia.

La mencionada calificación crediticia es sólo una estimación y no tiene por qué evitar a los potenciales inversores la necesidad de efectuar sus propios análisis del emisor.



Estas calificaciones crediticias no constituyen una recomendación para comprar, vender o ser titulares de valores.

La calificación crediticia puede ser revisada, suspendida o retirada en cualquier momento por la agencia de calificación.

8. ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO DE REGISTRO

El Documento de Registro se inscribió en el Registro Oficial de la CNMV el 13 de abril de 2011. Desde dicha fecha hasta la actualidad no se ha producido ningún cambio o acontecimiento relevante que pudiera afectar a la evaluación de los valores objeto de la presente Emisión, salvo los comunicados como hecho relevante a la CNMV y lo incluido en la información financiera recogida en las cuentas anuales auditadas.

Se incorporan por referencia las Cuentas Anuales, Individuales y Consolidadas, correspondientes al ejercicio 2010 que se encuentran depositadas en la CNMV y publicadas en la página web de Kutxa www.Kutxa.net.

A continuación se presentan Balance Consolidado (en miles de euros) a 31 de marzo de 2011, no auditado, frente a diciembre de 2010, auditado y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada (en miles de euros) a marzo de 2011, no auditado, frente a marzo de 2010, no auditado.

	ACTIVO	31/03/2011	31/12/2010	Variación
1.	Caja y depósitos en bancos centrales	279.663	285.342	-1,99%
2.	Cartera de negociación	64.867	65.087	-0,34%
2.1.	- Depósitos en entidades de crédito			-
2.2.	- Crédito a la clientela			-
2.3.	- Valores representativos de deuda			-
2.4.	- Instrumentos de capital			-
2.5.	- Derivados de negociación	64.867	65.087	-0,34%
	Pro-memoria: Prestados o en garantía			-
3.	Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	141.808	141.825	-0,01%
3.1.	- Depósitos en entidades de crédito			-
3.2.	- Crédito a la clientela			-
3.3.	- Valores representativos de deuda	141.808	141.825	-0,01%
3.4.	- Instrumentos de capital			-
	Pro-memoria: Prestados o en garantía			-
4.	Activos financieros disponibles para la venta	858.678	866.082	-0,85%
4.1.	- Valores representativos de deuda	506.444	511.827	-1,05%
4.2.	- Instrumentos de capital	352.234	354.255	-0,57%
	Pro-memoria: Prestados o en garantía	313.671	321.257	-2,36%
5.	Inversiones crediticias	15.410.536	15.846.290	-2,75%
5.1.	- Depósitos en entidades de crédito	108.090	163.683	-33,96%
5.2.	- Crédito a la clientela	15.302.446	15.682.607	-2,42%
5.3.	- Valores representativos de deuda			-
	Pro-memoria: Prestados o en garantía	3.657.917	3.824.226	-4,35%
6.	Cartera de inversión a vencimiento	508.255	509.175	-0,18%
	Pro-memoria: Prestados o en garantía	496.451	484.335	2,50%
7.	Ajustes a activos financieros por macro-coberturas			-
8.	Derivados de cobertura	61.641	96.155	-35,89%
9.	Activos no corrientes en venta	799.695	777.603	2,84%
10.	Participaciones	514.077	505.723	1,65%
10.1.	- Entidades asociadas	514.077	505.723	1,65%
10.2.	- Entidades multigrupo			-
11.	Contratos de seguros vinculados a pensiones			-
12.	Activos por reaseguros			-
13.	Activo material	748.768	710.226	5,43%
13.1	- Inmovilizado material	677.084	637.185	6,26%
13.1.	De uso propio	439.530	396.852	10,75%
13.1.	Cedido en arrendamiento operativo	190.979	194.081	-1,60%
13.1.	Afecto a la Obra social	46.575	46.252	0,70%
13.2.	- Inversiones inmobiliarias	71.684	73.041	-1,86%
	Pro-memoria: Adquirido en arrend. financiero			-
14.	Activo intangible	37.279	38.298	-2,66%
14.1.	- Fondo de comercio	11.275	11.275	0,00%
14.2.	- Otro activo intangible	26.004	27.023	-3,77%
15.	Activos fiscales	322.648	332.186	-2,87%
15.1.	- Corrientes	80.757	74.127	8,94%
15.2.	- Diferidos	241.891	258.059	-6,27%
16.	Resto de activos	685.259	677.267	1,18%
16.1.	- Existencias	626.781	629.668	-0,46%
16.2.	- Otros	58.478	47.599	22,86%
	TOTAL ACTIVO	20.433.174	20.851.259	-2,01%

	PASIVO	31/03/2011	31/12/2010	Variación
1. Cartera de negociación		72.379	68.278	6,01%
1.1. - Depósitos de bancos centrales				-
1.2. - Depósitos de entidades de crédito				-
1.3. - Crédito a la clientela				-
1.4. - Débitos representados por valores negociables				-
1.5. - Derivados de negociación		72.379	68.278	6,01%
1.6. - Posiciones cortas de valores				-
1.7. - Otros pasivos financieros				-
2. Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias				-
2.1. - Depósitos de bancos centrales				-
2.2. - Depósitos de entidades de crédito				-
2.3. - Depósitos de la clientela				-
2.4. - Débitos representados por valores negociables				-
2.5. - Pasivos subordinados				-
2.6. - Otros pasivos financieros				-
3. Pasivos financieros a coste amortizado		17.697.580	18.180.707	-2,66%
3.1. - Depósitos de bancos centrales		150.858	300.075	-49,73%
3.2. - Depósitos de entidades de crédito		1.106.922	975.737	13,44%
3.3. - Depósitos de la clientela		14.850.533	15.469.709	-4,00%
3.4. - Débitos representados por valores negociables		1.322.111	1.119.166	18,13%
3.5. - Pasivos subordinados				-
3.6. - Otros pasivos financieros		267.156	316.020	-15,46%
4. Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas				-
5. Derivados de cobertura		20.099	6.385	214,78%
6. Pasivos asociados con activos no corrientes en venta		358.372	321.666	11,41%
7. Pasivos por contratos de seguros				-
8. Provisiones		73.387	69.449	5,67%
8.1. - Fondos para pensiones y obligaciones similares		42.562	42.651	-0,21%
8.2. - Provisiones para impuestos y otras contingencias legales				-
8.3. - Provisiones para riesgos y compromisos contingentes		7.896	7.855	0,52%
8.4. - Otras provisiones		22.929	18.943	21,04%
9. Pasivos fiscales		37.935	27.601	37,44%
9.1. - Corrientes		25.846	12.807	101,81%
9.2. - Diferidos		12.089	14.794	-18,28%
10. Fondo de la obra social		63.954	80.263	-20,32%
11. Resto de pasivos		17.543	12.993	35,02%
12. Capital reembolsable a la vista				-
TOTAL PASIVO		18.341.249	18.767.342	-2,27%

PATRIMONIO NETO		31/03/2011	31/12/2010	Variación
1.	Fondos propios	2.192.390	2.187.611	0,22%
1.1.	Capital / fondo de dotación	180.304	180.304	0,00%
1.1.1.	- Escriturado	180.304	180.304	0,00%
1.1.2.	- Menos: Capital no exigido (-)			-
1.2.	Prima de emisión			-
1.3.	Reservas	1.995.569	1.982.217	0,67%
1.3.1.	- Reservas (pérdidas) acumuladas	1.933.926	1.955.785	-1,12%
1.3.2.	- Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de	61.643	26.432	133,21%
1.4.	Otros instrumentos de capital			-
1.4.1.	- De instrumentos financieros compuestos			-
1.4.2.	- Cuotas participativas y fondos asociados			-
1.4.3.	- Resto de instrumentos de capital			-
1.5.	Menos: Valores propios			-
1.6.	Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	16.517	25.090	-34,17%
1.7.	Menos: Dividendos y retribuciones			-
2.	Ajustes por valoración	-101.874	-104.578	-
2.1.	Activos financieros disponibles para la venta	-100.801	-105.314	-
2.2.	Coberturas de los flujos de efectivo			-
2.3.	Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero			-
2.4.	Diferencias de cambio	736	1.102	-33,21%
2.5.	Activos no corrientes en venta			-
2.6.	Entidades valoradas por el método de la participación	-1.809	-366	-
2.7.	Resto de ajustes por valoración			-
3.	Intereses minoritarios	1.409	884	59,39%
3.1.	Ajustes por valoración			-
3.2.	Resto	1.409	884	59,39%
TOTAL PATRIMONIO NETO		2.091.925	2.083.917	0,38%
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		20.433.174	20.851.259	-2,01%
PRO-MEMORIA				
1.	Riesgos contingentes	828.751	912.920	-9,22%
2.	Compromisos contingentes	1.577.439	1.510.138	4,46%

El activo total gestionado por el Grupo Kutxa a marzo de 2011, se redujo en un 2,01% respecto a diciembre de 2010, alcanzando la cifra de 20.433.174 miles de euros.

Por otro lado en el apartado de Créditos a la Clientela se observa una variación negativa de 2,42% desde 15.682.607 miles de euros en diciembre de 2010 hasta 15.302.446 miles de euros en marzo de 2011.

La variación negativa del 35,89% que recoge el apartado Derivados de Cobertura se debe al decremento del valor de los swaps de cobertura de tipos de interés contratados sobre las emisiones de Cédulas realizadas a tipo fijo en ejercicios precedentes, hasta disminuir a 61.641 miles de euros en marzo de 2011.

Entre las principales masas patrimoniales de pasivo, destacó el decremento del

49,73% de los Depósitos de Bancos Centrales, hasta los 150.858 miles de euros a 31 de marzo de 2011. Por su parte, los Depósitos de la Clientela se reducen un 4,00%, respecto al 31 de diciembre de 2010, hasta los 14.850.533 miles de euros. Dentro de este epígrafe figuran las Cédulas Hipotecarias emitidas aportadas a fondos de titulización, con un saldo vivo de 1.800.000 miles de euros a finales de marzo de 2011 más el saldo de las titulizaciones en vigor vendidas a terceros. Los Débitos Representados por Valores Negociables se incrementan en un 18,13%, recogiendo un incremento de 202.945 miles de euros correspondientes a pagarés emitidos en vigor a 31 de marzo de 2010.

La variación del 214,78% en el epígrafe de Derivados de Cobertura desde un saldo de 6.385 miles de euros en diciembre de 2010 a 20.099 miles de euros en marzo de 2011 es debida al incremento del valor de las coberturas de tipos de interés contratados sobre las Cédulas Hipotecarias en vigor como consecuencia del reciente repunte de los tipos de interés.

El patrimonio neto se incrementa un 0,38% hasta los 2.091.925 miles de euros, representando un 10,24% del total de balance a marzo de 2011. A cierre de 2010, el Patrimonio Neto ascendía a 2.083.917 miles de euros, un 9,99% del total de balance. Como aspectos más destacados figuran un aumento de los Fondos Propios del 0,22%, hasta los 2.192.390 miles de euros.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS		31/03/2011	31/03/2010	Variación
1.	Intereses y rendimientos asimilados	123.231	125.986	-2,19%
2.	Intereses y cargas asimiladas	61.903	55.348	11,84%
3.	Remuneración de capital reembolsable a la vista			-
A)	MARGEN DE INTERESES	61.328	70.638	-13,18%
4.	Rendimiento de instrumentos de capital	5.216	7.515	-30,59%
5.	Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	9.974	4.243	135,07%
6.	Comisiones percibidas	33.253	32.838	1,26%
7.	Comisiones pagadas	2.580	2.416	6,79%
8.	Resultados de operaciones financieras (neto)	12.548	18.859	-33,46%
8.1.	- Cartera de negociación	-3.320	9.692	-134,26%
8.2.	- Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	1.076	23	4578,26%
8.3.	- Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	6.041	3.941	53,29%
8.4.	- Otros	8.751	5.203	68,19%
9.	Diferencias de cambio (neto)	64	68	-5,88%
10.	Otros productos de explotación	11.242	27.166	-58,62%
10.1.	- Ingresos de contratos de seguros y reaseguros emitidos			-
10.2.	- Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros	9.362	16.067	-41,73%
10.3.	- Resto de productos de explotación	1.880	11.099	-83,06%
11.	Otras cargas de explotación	4.437	16.958	-73,84%
11.1.	- Gastos de contratos de seguros y reaseguros emitidos			-
11.2.	- Variación de existencias	1.524	5.749	-73,49%
11.3.	- Resto de cargas de explotación	2.913	11.209	-74,01%
B)	MARGEN BRUTO	126.608	141.953	-10,81%
12.	Gastos de administración	65.376	64.718	1,02%
12.1.	- Gastos de personal	43.386	43.121	0,61%
12.2.	- Otros gastos generales de administración	21.990	21.597	1,82%
13.	Amortización	12.707	12.394	2,53%
14.	Dotaciones a provisiones (neto)	6.185	17.965	-65,57%
15.	Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	19.428	25.819	-24,75%
15.1.	- Inversiones crediticias	19.154	25.819	-25,81%
15.2.	- Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	274		-
C)	RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	22.912	21.057	8,81%
16.	Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	3.582	820	336,83%
16.1.	- Fondo de comercio y otro activo intangible			-
16.2.	- Otros activos	3.582	820	336,83%
17.	Ganancias / (Pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	7.416	3.715	99,62%
18.	Diferencia negativa en combinaciones de negocio			-
19.	Ganancias/(Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	-7.920	-1.156	-
D)	RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	18.826	22.796	-17,42%
20.	Impuesto sobre beneficios	2.150	1.812	18,65%
21.	Dotación obligatoria a obras y fondos sociales			-
E)	RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	16.676	20.984	-20,53%
22.	Resultado de operaciones interrumpidas (neto)			-
F)	RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	16.676	20.984	-20,53%
F.1)	Resultado atribuido a la entidad dominante	16.517	20.508	-19,46%
F.2)	Resultado atribuido a intereses minoritarios	159	476	-66,60%

Los intereses y rendimientos asimilados alcanzan en marzo de 2011 los 123.231 miles de euros, un 2,19% menos que en el mismo periodo del año anterior, fruto del descenso del Euribor iniciado en octubre de 2008, que repercute en la reprecación de los préstamos a tipo variable. Por su parte, los intereses y cargas asimiladas se incrementan en un 11,84%, debido a la mayor frecuencia de reprecación de los tipos de interés de los pasivos, y al reciente repunte de los tipos de interés a corto plazo del mercado interbancario. El margen de intereses resultante asciende a 61.328 miles de euros a 31 de marzo de 2011, que supone un descenso de un 13,18% con respecto a marzo del año anterior.

En el apartado de Resultado de Entidades Valoradas por el Método de la Participación se registra un incremento de 5.731 miles de euros, desde el saldo de 4.243 miles de euros de marzo de 2010 a 9.974 miles de euros de marzo de 2011. Este incremento se debe, por un lado, a la consideración de CAF como asociada, recogiendo la parte proporcional de la participación respecto al resultado del primer trimestre de 2011, frente a la incorporación parcial del resultado en el mismo período del año anterior, ya que ésta se produjo desde febrero de 2010, y por otro lado, al menor resultado negativo de NH en el 2011 respecto al 2010.

El Resultado de Operaciones Financieras asciende a 12.548 miles de euros a 31 de marzo de 2011, un 33,46% inferior al de marzo de 2010. Esta diferencia se debe, en parte, al menor valor de las permutas financieras sobre tipos de interés.

Así en cuanto al Margen Bruto, éste se situó en 126.608 miles de euros, un 10,81% inferior al acumulado del mismo período del año anterior.

Las Dotaciones a Provisiones disminuyen en 11.780 miles de euros con respecto a marzo de 2010, hasta situarse en 6.185 miles de euros a 31 de marzo de 2011. Esta variación es debida a una menor dotación de provisiones producida en este periodo. Las Pérdidas por Deterioro de Activos son de 19.428 miles de euros a 31 de marzo de 2011, con un decremento de 6.391 miles de euros. Esto se ha producido ya que en el 2010 se realizaron dotaciones de

operaciones clasificadas como dudosas por un importe superior.

De esta manera, el Resultado de la Actividad de Explotación se sitúa en los 22.912 miles de euros, un 8,81% superior al mismo período del año anterior.

Por otro lado, en el epígrafe de Pérdidas por Deterioro del Resto de Activos en marzo de 2010 el saldo se situaba en 820 miles de euros, mientras que en marzo de 2011 se situaba en 3.582 miles de euros. Esto es debido a un incremento en las dotaciones tras corregir el valor de las existencias.

El resultado total antes de impuestos del Grupo Kutxa alcanza a 31 de marzo de 2011 los 18.826 miles de euros, un 17,42% inferior al mismo período del ejercicio anterior. La aplicación del impuesto de sociedades, hace que el resultado consolidado del Grupo se sitúe en 16.676 miles de euros a marzo de 2011, un 20,53% inferior respecto a marzo de 2010.

Se expone a continuación, la evolución del Coeficiente de Solvencia, del Ratio BIS y del índice de morosidad de la Entidad, a nivel Consolidado. **Kutxa** no dispone de datos posteriores a los que se incluyen en el presente Folleto de Base, en relación al Coeficiente de Solvencia, por no ser de obligada presentación ante Banco de España.

Ratio BIS	31/12/2010	31/12/2009
1. TOTAL DE ACTIVOS CON RIESGO	15.080.738	16.099.850
Capital Tier I	1.934.505	2.099.585
Capital Tier II	67.226	231.789
2. TOTAL RRPP COMPUTABLES (Tier 1 + Tier II)	2.001.731	2.331.374
Coeficiente RRPP %	13,27%	14,48%
3. SUPERÁVIT (DÉFICIT) DE RRPP	795.271	1.042.647
Tier 1 (%)	12,83%	13,04%
Tier 2 (%)	0,45%	1,44%
Core Capital	12,83%	13,04%

MOROSIDAD	31/03/2011	31/12/2010	31/12/2009
1.- Índice de morosidad	3,61%	3,18%	2,80%
2.- % de Cobertura	96%	112%	111%



El presente Folleto de Base está visado en todas sus páginas y firmado en Donostia - San Sebastián a 26 de mayo de 2011.

Fdo.: D. Sabin Joseba Izagirre Urkiola
Director Financiero